

SESIONES ORDINARIAS**2025****ORDEN DEL DÍA N° 812****Impreso el día 23 de mayo de 2025**

Término del artículo 113: 3 de junio de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Parque Escultórico Pinamar**, realizado por Pinamar Sociedad Anónima en la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Passo.** (540-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Parque Escultórico Pinamar, que es realizado por Pinamar Sociedad Anónima, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Parque Escultórico Pinamar, que es realizado por Pinamar Sociedad Anónima, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik.
– María C. Ibañez. – Marcela Antola.
– Hilda Aguirre. – Pablo Carro. –
María F. De Sensi. – Ana C. Gaillard. –*

*Fernando A. Iglesias. – Magalí Mastaler.
– Nilda Moyano. – Sebastián Nóbrega. –
Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. –
Gabriela Pedrali. – Fabio J. Quetglas.
– Ana C. Romero. – Natalia S. Sarapura.
– María Sotolano. – Eduardo F. Valdés.*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Passo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Parque Escultórico Pinamar, que es realizado por Pinamar Sociedad Anónima, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Silvana M. Ginocchio.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Parque Escultórico Pinamar, que es realizado por Pinamar Sociedad Anónima, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires.

Marcela F. Passo.